

Curs 2019/2020

DEPARTAMENTO	CURSO:
Lengua castellana y literatura	2º Bachillerato
MATERIA:	
Lengua castellana y literatura	
PROFESOR/A:	
Lilian Borràs Vallverdú	

UNIDADES DIDÁCTICAS / DIMENSIONES:

1. La variedad lingüística.
2. Léxico y semántica
3. Morfología: palabras variables.
4. Morfología: palabras invariables.
5. Morfología: el verbo, las perífrasis verbales.
6. La oración gramatical, estructura del predicado y sus complementos. Elementos no constituyentes de la oración.
7. Usos del pronombre *se*.
8. Oraciones impersonales.
9. La oración compuesta: las subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales
10. La comunicación. Funciones del lenguaje y modalidad de la oración.
11. El texto y sus propiedades.
12. Tipología textual I: los textos literarios, texto narrativo, texto descriptivo, texto poético y teatral.
13. Tipología textual II: el texto expositivo, argumentativo, instructivo, científico y técnico, humanístico, jurídico y administrativo.
14. Estudio de *Lazarillo de Tormes*
15. Estudio de *Luces de Bohemia*, de R. de Valleinclán.

RECURSOS Y MATERIALES:

Material propio y fotocopiado.
Plataforma moodle y otras webs para la consulta de materiales y realización de actividades.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para evaluar la asignatura se tendrán en cuenta los siguientes **porcentajes**:

- **85%** de la nota de evaluación para los exámenes o pruebas escritas.
- **15%** de la nota de evaluación para la calificación de las actividades realizadas.

Se podrá descontar de la nota trimestral un máximo de 1 punto relacionado con la actitud a razón de 0,1

por falta injustificada, 0,05 por retraso injustificado y 0,25 por incidencias relacionadas por la actitud (comportamiento o incidencia/expulsión).

OBSERVACIONES:

1. Al evaluar el trimestre o el curso, se considera aprobada la materia con un 4,5. Y todos los números con nota igual o superior a “,50” se redondearán al número entero superior. (Por ejemplo: 3,4 se redondeará a 3; 7,6 se redondeará a 8).
2. **ACTIVIDADES** Es obligatorio realizar todas las actividades, controles de lectura, esquemas, redacciones, el cuaderno de ejercicios completo y presentarse a todos los exámenes convocados por el profesor/a.
 - El cuaderno de clase solo se entregará si del profesor lo solicita. Este deberá tener todas las actividades realizadas íntegramente y autocorregidas. La presentación del dossier o cuaderno debe realizarse en el plazo indicado puntualmente, con buena presentación, caligrafía esmerada y cuidado en la realización del mismo.
 - Los trabajos deben presentarse en el plazo indicado, aunque se admitirán con un día de retraso en la entrega y con penalización de un punto. Aquellos entregados con más de un día de retraso serán admitidos, pero solo podrán aspirar a la máxima calificación de un 5.
3. **ASISTENCIA.** La ausencia de un alumno a alguna de las pruebas fijadas para evaluar los distintos aspectos del área, alegando enfermedad como motivo de la falta, solo se considerará justificada si se presenta el correspondiente certificado médico o, en su caso, nota firmada por los padres o tutores legales especificando el motivo de la ausencia.
 - Cada **falta sin justificar** descontará 0,10 en la actitud (civismo, respeto y convivencia).
 - Los retrasos descontarán 0,05.
 - Las faltas de asistencia reiteradas e injustificadas a clase implican que se pueda evaluar al alumno/a con pruebas diferentes a las realizadas por el resto de sus compañeros/as.
5. Si algún/a alumno/a intenta **falsear su evaluación** (copiando en alguna prueba escrita, utilizando "chuletas", presentando como propio el trabajo realizado por otro/a compañero/a, presentando trabajos aparecidos en Internet, etc.) la actividad o examen en cuestión será calificada como "insuficiente cero (0)".

RECUPERACIONES:

RECUPERACIONES TRIMESTRALES: Se considerarán aprobadas las evaluaciones anteriores si se aprueba el tercer trimestre. La nota del trimestre recuperado será 5.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES: En el caso de tener que recuperar 1º de Bachillerato no se aplicará la evaluación continua y el alumno tendrá que recuperarlo mediante examen o trabajo a criterio del Departamento.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO: El alumno deberá presentarse a la correspondiente prueba escrita y/o entregar un trabajo si el profesor así lo estima oportuno.

OBSERVACIÓN

Según el artículo 12.11 de "l'Organització i funcionament dels centres educatius públics d'educació secundària de la Generalitat de Catalunya", **el alumnado deberá conservar todos los trabajos, libretas y pruebas escritas (devueltas por el profesor/a) hasta final de curso.**